



MINISTERIO DE SALUD

SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO CENTRAL

HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS

DEPARTAMENTO UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA



HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA

SANTIAGO, 06 de noviembre de 2025.

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Quien suscribe, en su calidad de Jefatura de la Unidad de HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA del Hospital de Urgencia Asistencia Pública, certifica que D. **MAIRA VIVANCO ACUÑA, ENFERMERA**, contratada a Honorarios a Suma Alzada, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 98° de 2001 del Ministerio de Hacienda y según lo establecido en el Artículo 11 de la Ley N° 18.834, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, ha dado cumplimiento a los cometidos específicos estipulados en su Contrato y a las disposiciones internas de esta institución, en el periodo correspondiente a:

PERIODO / NOVIEMBRE DE 2025



EU. Sara Gutiérrez Pastene

EU. SUP. UNIDAD HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA

SUBDIRECCION GESTION DEL CUIDADO